DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)
ALVARO JAVIER TORRADO ARENAS
Subsecretario (a) Administrativo (a)
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Municipio de Bucaramanga

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	SANDRA PATRICIA REINA OTERO
Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LA ASISTENCIA JURIDICA EN LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, EN ASUNTOS LABORALES, CONSTITUCIONALES, DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL DESPACHO Y QUE SEAN REQUERIDOS A LA PROFESIONAL
Valor Total:	9.075.000,00
Plazo:	1 Mes 15 días calendario

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC·, según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

SECRETARIO:
MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretario (a) Administrativo (a)
Decreto Municipal No. 041 del año 2025
Decreto 0313 de julio 27 del 2026

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
ALVARO JAVIER TORRADO ARENAS
Subsecretario (a) Administrativo (a)

Proyecto: CARLOS MAURICIO MONTAÑEZ GRANADOS
Reviso: VALERIA MUÑOZ PINEDA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 717

Número de Solicitud: 6088

Vigencia: 2026

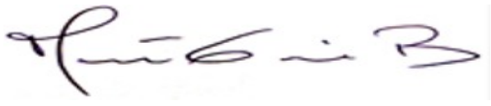
Número de Contrato: 5527

Firma:



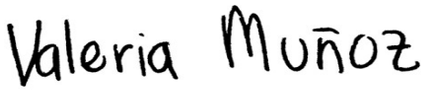
ALVARO JAVIER TORRADO ARENAS
1096222437
atorrado@bucaramanga.gov.co

Firma:



MAYELY GALAN BAUTISTA
1098663677
mgalanb@bucaramanga.gov.co

Firma:



VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

Firma:



CARLOS MAURICIO MONTAÑEZ GRANADOS
1098712996
CMMONTANEZ@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

Id. Proceso Expediente: 717 Número de Solicitud: 6088

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5527

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Elabora	CARLOS MAURICIO MONTAÑEZ GRANA CMMONTANEZ@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 09/11/2026 16:33 Ges: 09/11/2026 16:33 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 09/11/2026 16:50 Ges: 09/11/2026 17:17 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	ALVARO JAVIER TORRADO ARENAS atorrado@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 09/11/2026 17:17 Ges: 09/11/2026 17:54 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	MAYELY GALAN BAUTISTA mgalanb@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 09/11/2026 17:17 Ges: 09/11/2026 17:40 IP Ges: 131.110.1.68

Número de Contrato Asignado: 5527	Fecha de Radicación: 09/11/2026

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: fdx+fc3Cs52AidAV2/Cw0Q==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:

http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome